

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALCESUR, S. L.
(Sociedad absorbente)

**PROMOCIONES BAHÍA
DE MÁLAGA, S. L.**
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas universales, de 30 de noviembre de 2001, de ambas sociedades, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Alcesur (absorbente) de la entidad Promociones Bahía de Málaga (absorbida), bajo términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar derecho de socios y acreedores de ambas sociedades a obtener texto íntegro de acuerdos adoptados y Balances de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos de la última publicación del anuncio en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 3 de diciembre de 2001.—Los Administradores intervinientes.—60.324.
y 3.^a 14-12-2001

ALG INMUEBLES, S. L.
(Sociedad absorbente)

GASPAR LUENGO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Sociedades fusionadas

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades «ALG Inmuebles, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Gaspar Luengo, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el 3 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades, comportando la disolución de la sociedad absorbida, cuyo patrimonio se traspaasa íntegramente, por sucesión a título universal, a la sociedad absorbente. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado el 26 de noviembre de 2001, en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

León, 4 de diciembre de 2001.—Por «ALG Inmuebles, Sociedad Limitada» el Secretario del Consejo de Administración, Pedro Luengo Fernández.—Por «Gaspar Luengo, Sociedad Limitada» el Administrador solidario, Gaspar Luengo Asensio.—60.431.
2.^a 14-12-2001

**ALMACENES DE MENAJE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en los salones del restaurante «El Castillo del Río», sito en carretera de Alicante, sin número, de Aspe, a las doce horas del día 26 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, en su caso, el día 27 de diciembre de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de doña Ángela Mesa Sánchez de Capuchino, como Liquidadora de la mercantil, nombramiento de Liquidador para el caso de la no aprobación de la propuesta como Liquidadora.

Aspe, 5 de diciembre de 2001.—El Administrador.—60.405.

**ANTONIO GONZÁLEZ
ALARCOS, S. A.**

Por la Junta general de «Antonio González Alarcos, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 12 de julio de 2001, se acordó la reactivación de la sociedad.

Alcalá de Henares (Madrid), 29 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos González Cabrera.—60.334.

**APARCAMIENTOS ABDERRAMAN,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**EUROPEA DE APARCAMIENTOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas generales extraordinarias con carácter de universal de las sociedades «Aparcamientos Abderraman, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Europea de Aparcamientos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el día 3 de diciembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Aparcamientos Abderraman, Sociedad Limitada», y modificando su denominación social por la de «Europea de Aparcamientos, Sociedad Limitada».

Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 4 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las Sociedades que se fusionan, Ángel Luis Orenes Rodríguez, Jesús González Riquelme.—60.234.
y 3.^a 14-12-2001

ARGIMODE, S. A. L.

El Consejo de Administración de la compañía mercantil «Argimode, Sociedad Anónima Laboral», convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000, que han sido auditadas.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación y confirmación de todas las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración, ratificando su nombramiento.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para verificar las cuentas anuales de la entidad durante tres ejercicios.

Conforme al artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Esparreguera, 11 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—61.140.

AUTOCARES LARGA DISTANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal en el domicilio social, el día 11 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Autocares Larga Distancia, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el consiguiente Balance de liquidación (en pesetas), que se adjunta y siendo innecesario el nombramiento de Liquidador al carecer la sociedad de deudores y/o acreedores.

	Pesetas
Activo:	
Inversiones financieras	137.080.000
Total Activo	137.080.000
Pasivo:	
Capital social	140.080.000
Reserva legal	2.346.585
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.044.112
Pérdidas y ganancias	-3.302.473
Total Pasivo	137.080.000

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.189.

BANSALIBER, S. A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Pago dividendo a cuenta del ejercicio 2001

Dividendo a cuenta del ejercicio 2001.

Íntegro: 0,35 euros (58,235 pesetas).

Retención (18 por 100): 0,063 euros (10,482 pesetas).

Líquido: 0,287 euros (47,753 pesetas).

Fecha de pago: A partir del 19 de diciembre de 2001, a través del Banco Santander Central Hispano.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, este dividendo se percibirá a través de las entidades depositarias adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Santander, 4 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.397.

BA-VIDRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de cambio de domicilio social

«Ba-Vidrio, Sociedad Anónima (antes «Ba-Fábrica de Envases de Vidrio Barbosa & Almeida, Sociedad Anónima), domiciliada, hasta ahora, en Villafranca de los Barros (Badajoz), polígono industrial «Los Varales», sin número, traslada su domicilio social a la ciudad de León, carretera de Zamora, kilómetro 5,5, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2001, modificándose en consecuencia el artículo 4.º de los Estatutos sociales que quedará redactado de la forma siguiente:

«Artículo 4.º Domicilio social.

4.1 El domicilio social se fija en la ciudad de León, carretera de Zamora, kilómetro 5,5, quedando facultado el Consejo de Administración para trasladar el mismo dentro del término municipal de dicha ciudad.

4.2 Compete al Consejo de Administración la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias, delegaciones, representaciones u oficinas de la sociedad.»

León, 13 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—61.142.

BESEGA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 265 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, en reunión de 30 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.199,62
Total Activo	5.199,62
Pasivo:	
Acreedores	5.199,62
Total Pasivo	5.199,62

Pontevedra, 30 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores.—60.413.

CARTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA, S.I.M.)

Pago dividendo a cuenta del ejercicio 2001

Dividendo a cuenta del ejercicio 2001.

Íntegro: 0,40 euros (66,554 pesetas).

Retención (18 por 100): 0,072 euros (11,979 pesetas).

Líquido: 0,328 euros (54,575 pesetas).

Fecha de pago: A partir del 19 de diciembre de 2001, a través del Banco Santander Central Hispano.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, este dividendo se percibirá a través de las entidades depositarias adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Santander, 4 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.399.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA, S.I.M.)

Pago dividendo a cuenta del ejercicio 2001

Dividendo a cuenta del ejercicio 2001.

Íntegro: 0,35 euros (58,235 pesetas).

Retención 18 por 100: 0,063 euros (10,482 pesetas).

Líquido: 0,287 euros (47,753 pesetas).

Fecha de pago: A partir del 19 de diciembre de 2001, a través del Banco Santander Central Hispano.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, este dividendo se percibirá a través de las entidades depositarias adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Santander, 4 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.404.

CINCO QUINCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Cinco Quince, Sociedad Anónima» que se celebrará en el domicilio social, (Garcilaso, 110 de Barcelona), en primera convocatoria el 29 de diciembre de 2001 a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria y en el mismo lugar el 31 de diciembre a las diecisiete horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de administración de la compañía y atribución de retribuciones al órgano de administración y consiguiente modificación de los artículos 8 y 9 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Redenominación de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 46/1998.

Quinto.—Aumento del capital social con el único objetivo de redondear al alza, y al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales referente al capital social.

Séptimo.—Delegación de facultades.

De acuerdo con los artículos 112 y 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime convenientes sobre los asuntos del orden del día, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 10 de diciembre de 2001.—Un Consejero-Delegado, Pere Mollet Biosca.—61.120.

CONSERVAS PORTONOVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas, celebrada el día 11 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad:

Reducir el capital social en 5.000.000 de pesetas, mediante la amortización de acciones propias adquiridas con anterioridad.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en la legislación mercantil.

Sanxenxo, 11 de diciembre de 2001.—Los Administradores.—61.160.